

La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS
DE HUESCA

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Huesca: un mes, 1 peseta.
Fuera: un trimestre, 3'50
(Pago adelantado.)

PROPIETARIO

MARIANO CASTANERA

*Redaccion y Administracion
8, Sancho Abarca, 8.*

ANUNCIOS.

Diez céntimos peseta linea.
Formas especiales, anun-
cios de temporada y comu-
nicados, precios convencie-
nales.

Seccion Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Cecilia, San Filemon, San Marco y San Mauro.
CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro
á las nueve y cuarto.
La Hora Santa en San Vicente el Real de 5 á 6 de la tarde.
CORTE DE MARIA.—Visita á Nuestra Señora de los Desamparados en San
Pedro.

LA MODA.

SORPRENDENTE LIQUIDACION DE GÉNEROS.

Calle del Mercado Nuevo número 5, (Casa de D. Mariano Miravé).

MANTAS DE ALGODON Á 6 REALES.

Bonito surtido en lanas doble ancho desde 2 reales vara.
Patenes de lana para trajes de caballero desde 7 reales vara.
Paño fino para capas á 14 reales vara.

10.000 tequillas de punto desde 6 perras.

Vichis franceses doble ancho á 3 1/2 reales vara.
Patagonias á 8 perras.
Cretonas para cubiertas con flores á 6 perras.

MANTAS DE LANA DESDE 16 REALES.

Chaquetas de punto afelpadas, chalecos, camisetas, pantalones, tapabo-
cas, mantones, lienzo, caserillos y otros muchos artículos.

VISITAD ESTA VERDADERA LIQUIDACION.



CESACION DE COMERCIO.

Teniendo que ausentarse de esta capital el dueño del establecimiento de tejidos de la plaza del Mercado Nuevo, número 2, realizará todas sus existencias con un 40 por 100 de rebaja, hasta el día 30 del presente mes que quedará cerrado este establecimiento.

Recomienda al público no deje de visitar esta realizacion verdad.

Seccion de Noticias.

Tiempo hacía que en nuestra ciudad no se registraban sucesos tan lamentables como el ocurrido ayer tarde en el Coso-bajo, y el sitio en donde principia la calle de La...uza.

Dos hombres de treinta y cinco á cuarenta años de edad, se trabaron de palabras por cuestiones que no son del caso relatar, y que por ser diferentes las versiones que oímos en el lugar del suceso, no nos hacemos eco de ellas; pero que de todos modos, es de suponer, serian de gravedad, en vista de la solucion adoptada por ambos desde los primeros momentos y del triste desenlace que tuvo.

D. Francisco Faylde empleado en la intervencion de Hacienda de esta provincia, cayó exánime por consecuencia de heridas que recibió de arma de fuego, inferidas por el vecino de la mencionada calle, D. Paulino Casaus.

Los inspectores de orden público acompañados de algunos individuos del cuerpo, se presentaron inmediatamente en el sitio de la ocurrencia y prendieron al Casaus, el cual no opuso violencia alguna, siendo conducido á la carcel y puesto á disposicion del Juzgado.

El herido recibió la Santa Extremauncion, y por disposicion del señor Juez fué trasladado al Hospital provincial, en donde falleció á los pocos momentos.

Los antecedentes que hemos adquirido de Paulino Casaus, son los mas honrosos y favorables, y que únicamente segun oímos, causas muy fundadas le obligaron á salir en defensa de su persona y de la honra de su familia.

Ayer se unió en lazo indisoluble en Barbastro, nuestro querido y buen amigo D. José Maria Claver y Perez, con la distinguida y bella señorita de la ciudad del Vero, D.^a Delfina Samitier, hermana política del distinguido jurisconsulto de este colegio, D. Antonio Gasos.

Damos nuestra más cordial enhorabuena á los contrayentes, á quienes deseamos y auguramos una luna de miel interminable.

Tenemos noticia de que hay un número respetable de industriales de todos los ramos que tanto de esta capital como de fuera de ella preparan productos para la Exposicion, y los labradores van respondiendo al lla-

mamiento, pues son muchos los que han anunciado el envío de productos de sus respectivas cosechas.

No cabe duda ninguna que, aunque con breve tiempo para su preparación, el Certamen provincial resultará muy concurrido.

La instalación de la Sección de Ganadería se verificará en los amplios locales propiedad de D. Santos Naya, situados en la ronda de la Estación.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo D. Francisco Falceto, director de nuestro apreciable colega *El País* de Barbastro.

Para entregarles documentos que les interesan llama la Alcaldía de esta capital á Victoriano Asin Aso, Valentin Fanlo Puyol, Pedro de Gracia, Enrique Monreal Perez, Santiago Villanúa Lopez, Domingo Sanchez Bech, Benito Garcés Avellana, Manuel Guiral Antonio, Manuel Fañanás, Pablo Abadias, Pedro Palmer Roca, Pascual Prados, Simon Palacios Solano, Vicente Olazagoitia, Miguel Fraga Avello, Martín Sobrevia Coz, Gregorio Perez Mavilla, José Salamero Arnal, Julian Susin Pue-reas, Juan Marion Villellas, Joaquin Marcellan, Manuel Ibarz Borrás, Mariano Casas Soler, Mariano Palominos, Mariano Lain Barlan, Mariano Grano Bazon, Mateo Val Gracia, Manuel Lacambra Atarés, Mariano Navarro Latorre, Marcelino Losada Rech, Mariano Campo Mairal, Martín Coronas Pueyo, Pascual Martinez, Baltasar Solano Villellas, Agustín Corona Lopez, Antonio Maestre Oliva, Francisco Menendez, Eugenio Landa Laborda, Francisco Badia, Felipe Mirallas Correas, Felipe Aisan, Francisco Eito Larrosa, Francisco Olices Martinez, Francisco Alonso Elpuente, Tomás Trunsera y Julián Lorda Laborda.

Se ha resuelto por la Superioridad que ha de ser el pueblo, cabeza de distrito electoral para diputados provinciales, aquel en que se verifique el escrutinio de interventores para las mesas en las próximas elecciones municipales, y no los pueblos cabezas de partido para la elección de diputados á Córtes, como algunos creían.

Las propuestas para Interventores en las próximas elecciones de Concejales, deben presentarse á las Comisiones inspectoras del Censo electoral para Diputados provinciales el viernes 29 del corriente de 11 á 12 de la mañana, en el local designado previamente. Lo advertimos, porque la nueva ley nada dice y ofrecía alguna duda si deberían presentarse dichas propuestas ante los Ayuntamientos.

Se ha autorizado á los capitanes generales de todos los distritos para que provean las vacantes de músicos mayores de primera, segunda y tercera clase, el día 3 del próximo mes de Diciembre, con arreglo á lo que preceptúa el reglamento de músicas y charangas.

Segun *El Siglo Médico* han reinado durante la pasada semana los catarros laríngeos y bronquiales, las pulmonías y pleuresías, las neuralgias y miodinias, los catarros gástricos agudos y los cólicos intesti-

nales; siguen exacerbadas las enfermedades crónicas de los aparatos respiratorio y circulatorio, y entre los niños se observan algunos casos de escarlatina. La salud pública es bastante satisfactoria, y la mortalidad relativamente baja.

Parece que ciertas casas inglesas remiten bajo supuestos nombres circulares falsas y hacen pedidos, de los que son víctimas los infelices comerciantes ó industriales que los sirven.

Actualmente es España, según noticias, el campo de sus operaciones. Quedan, pues, advertidos los comerciantes y productores y complacida *La Gaceta Española* de Londres, que dá el aviso y súplica a la prensa se haga eco del mismo.

De un telegrama recibido del Brasil cortamos las siguientes noticias, referentes á sucesos de actualidad.

La colonia española del Brasil rechaza en absoluto las suposiciones de que el movimiento insurreccional de aquel país encontraría resonancia en España.

Se dice que el comandante del buque que conduce á Europa al ex-emperador del Brasil recibió un pliego cerrado que no debía abrir hasta encontrarse en alta mar.

Créese que en este pliego se le señalaría el puerto en que debía desembarcar á D. Pedro IV y su familia.

Se supone que será desembarcado en un puerto del Mediterráneo francés ó italiano;

El emperador recibió grandes demostraciones de simpatía por parte del pueblo y del gobierno provisional en el momento de embarcarse.

Continúa la tranquilidad en el Brasil.

El gobierno portugués ha ofrecido hospitalidad á la familia imperial brasileña.

Un periódico de Valencia cuenta que hay en aquella ciudad un pobre que tiene atrofiada la mano derecha, y de ordinario la lleva oculta en la manga de la chaqueta, sacándola repentinamente, en el momento de pedir limosna, para causar mayor impresión.

Hace algún tiempo el mendigo en cuestión se presentó á una señora francesa, cuando ésta iba á entrar en su casa, y tal susto la dió al sacar la mano, que la dama sufrió un agudo síncope.

Pues bien, la señora, que se hallaba en estado interesante, parece ser que hadado á luz un niño y este tiene atrofiada la mano derecha, con los tres últimos dedos unidos y el pulgar la mitad del tamaño natural.

Se encuentra en Barcelona el doctor Ladislao de Kranjonski, una de las primeras ilustraciones de Rusia.

Viaja dicho señor con objeto de recojer datos para un trabajo relativo á la condicion de las clases obreras españolas.

Le acompaña su señora, que es una hermosa polaca que ganó el premio de la hermosura en un certámen de Viena.

La princesa Millitza de Montenegro casada recientemente con el gran duque Jorge de Rusia, ha donado á los pobres del Montenegro, agobiados por el hambre, dos millones de rublos que el Czar le habia dado como regalo de bodas.

Correspondencia.

Madrid 20 de Noviembre de 1889.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

La cuestion de los presupuestos ha de ser la de más capital importancia y que actualmente ha de dar juego hasta tanto que el dictámen quede sobre la mesa del Congreso.

La masoneria del ministerio de Marina es en conceqto de todos la causa principal de los retrasos que se vienen observando de algun tiempo á esta parte.

Antes de presentar su proyecto el ministro de Hacienda se tropezó con no pocas dificultades de parte del ministro de Marina, todas ellas debidas á su propósito de no romper con sus compañeros. Asediado en sus últimas trincheras por sus compañeros de gabinete dió el minimun de las economias que se solicitaban; pero todo el mundo vió entonces un conflicto en perspectiva al tratarse de la distribucion del total entre los capitulos de dicho presupuesto.

Con ese conflicto se ha encontrado la subcomision del Congreso encargada de dar dictámen y sobre todo con la ausencia del ministro del ramo encargado de obiar los escollos.

Más aun: los directores del ministerio anuncian su dimision si se altera de cualquier suerte lo consignado para los servicios marítimos de Filipinas, servicios que son un verdadero misterio para la generalidad de las gentes que no ven los resultados de los gastos que á este fin se destinan, y han desistido de su propósito ante la promesa de mantener esa cifra en el presupuesto.

De aquí resulta que las aspiraciones de toda la opinion pública estarían al lado del gobierno, si éste por un movimiento de energia se decidiera á hacer lo mismo que se ha hecho en Francia, con el ministerio de la Guerra, esto es, entregar la cartera de Marina á un hombre civil, cosa que no sería nueva en nuestro pais, antes por el contrario todo el mundo recuerda con elogio las épocas en que esto ha sucedido.

Temen algunos que esta medida pudiera ser causa de una honda perturbacion en nuestros servicios marítimos, pero ello no es de esperar,

pues en Francia no ha ocurrido catástrofe alguna por hallarse un hombre civil al frente del ministerio de la Guerra, ni aquí cuando el desempeño de la cartera de Marina ha estado á cargo de los hombres de esta clase.

Y si por desdicha ocurriera y el cuerpo general de la armada se colocase en actitud intransigente, no quedarían desatendidos esos servicios empleando en ellos los cuerpos auxiliares de la armada, como el cuerpo de ingenieros navales, cuya competencia, así como los de artillería naval se ha demostrado en muchas ocasiones con gloria para nuestro país.

La campaña del verano último contra el ministro de ese departamento puede dar al Sr. Segasta la justa medida del estado en que se halla la opinión general en este punto.

=

A las ocho de la noche de ayer terminó en el Senado la interpelación del Sr. Bosch contra la administración municipal de Madrid.

Agarrando la ocasión por los cabellos se ha desahogado una vez más el Sr. Duque de Tetuan contra el Sr. Sagasta.

Qué resultados ha obtenido?

Si el enojo que siente hacia el jefe del partido liberal, no le impidiera examinar con imparcialidad su situación, debería ser para él muy significativo el aislamiento y la soledad de la alta cámara y la soledad, con que anoche terminaba el debate, le demostrarían suficientemente que se encuentra en una posición indefinible sin que se llamen amigos ni oposiciones ni ministeriales.

Por el contrario: perjudica sobre manera á la causa general de su partido.

=

Antes de entrarse en la orden del día en el Congreso ha pedido el Sr. Celleruelo el expediente de los abusos electorales de Orense, así como el Sr. Isasa ha anunciado una interpelación al ministro de Fomento sobre instrucción pública é incautación de las fundaciones de particulares con destino á la enseñanza.

Después ha continuado la discusión de la totalidad del proyecto de reforma del sufragio, interviniendo en el debate para alusiones el señor Cañamaque.

=

En el Senado, después de un ruego del Sr. Cuesta y Santiago para que el gobierno escite á la compañía del ferrocarril del Norte para que construya las estaciones definitivas, y de un pequeño incidente sobre la expropiación de terrenos del conde de Villapaterna en que dicho señor ha hecho uso de la palabra, se han aprobado sin discusión varios dictámenes que figuraban en la orden del día, habiendo recobrado la cámara su aspecto ordinario.

Se comenta en los círculos políticos la importancia que ha dado la prensa francesa á las palabras del general Cassola y relacionándola con la revolución del Brasil, suponen la existencia de conflictos en España.—M.



Seccion libre.

BREVES OBSERVACIONES que formula el Colegio de Abogados de Huesca, á la Memoria del EXCMO. SR. D. LUIS FRANCO Y LOPEZ, sobre codificacion del Derecho civil aragonés.

(CONTINUACION).

HEREDEROS FORZOSOS.

Derecho de viudedad.

La palabra *legítima*, pues, tendría dos distintos significados: el de la herencia total, y el de la parte mínima que se deja á los hijos no instituidos herederos.

La cuestion como se vé, no es más que de nombre; pero por poco que se reflexione, se comprenderá la utilidad de evitar dudas y ambigüedades, sobre todo, tratándose de materia tan grave é importante.

Parecen aceptables las limitaciones que se establecen en los artículos 74 y 82 sobre renunciaciones despues del matrimonio, y viudedad en segundas nupcias; y el 90 sobre pérdida del derecho de viudedad podria adicionarse con las causas núm. 2.º, 4.º y 8.º del artículo sin número que condicionalmente se propone al pié de la página 50, pues el abandono por la mujer del domicilio conyugal, el del cónyuge gravemente enfermo, y la negativa de alimentos precisos, merecen con justicia aquella pena.

La difícilísima materia de los *casamientos en casa*, peculiar del Alto Aragon, que desarrollan los artículos 92 y 93, podria completarse en justa proteccion á los hijos del primer matrimonio, y para evitar los grandes abusos que en aquella se observan, prohibiendo en absoluto: 1.º la prórroga del usufructo al segundo cónyuge del viudo ó viuda del dueño de la casa: 2.º el aseguramiento sobre los bienes de la propia casa, del dote aportado por dicho segundo cónyuge, á menos de que se hiciera con intervencion y anuencia expresa de los parientes que menciona el artículo 93: y 3.º la obligacion que suele imponerse á la propia casa, de dotar á los hijos del segundo matrimonio. Este deberia quedar extremamente obligado á conservar los bienes muebles y sitios á los hijos ó sucesores del propietario, en el estado que tuvieran al contraer el segundo enlace, formando inventario y dando sancion, si el viudo ó viuda no lo hubiese hecho antes para la debida seguridad de los mismos.

En esta forma, los bienes de los hijos del primer matrimonio, del dueño ó dueña de la casa, quedarian á salvo: y el segundo matrimonio, tendria: Primero, el usufructo con la correspondiente carga de alimentos. Segundo, los gananciales que adquiriera: Y tercero, la disposicion de sus dotes, cuando concluyera el usufructo prorrogado.

No hay que aspirar á que los hijos del primer matrimonio tengan

parte en las ganancias, sino solamente á que *conserven íntegros y sin merma alguna sus bienes*. Esas ganancias no existirían sino en el caso de usufructar un patrimonio pingüe, y de ser los segundos cónyuges de una moralidad verdaderamente excepcional en estos tiempos: y esa doble coincidencia será rarísima, si es que alguna vez existe, y no hay que tenerla en cuenta.

El artículo 94 que parece algun tanto influido por las ideas positivistas del siglo debería al menos contener la opción del viudo á conservar en todo caso el disfrute de la casa habitación del difunto, con todo el moviliario y los demás bienes anejos que hubieren usado los cónyuges, personalmente, durante el matrimonio. No debe olvidarse que el beneficio de la viudedad no se concedió solo por sus ventajas pecuniarias, ó por fortalecer la autoridad de viudo sobre los hijos, cuando los hay. Tanto como estas consideraciones, debió tenerse presente el consuelo dado al cónyuge que sobrevive, con la conservación del hogar común, testigo de la felicidad doméstica; con el disfrute de todos aquellos objetos ligados de manera indestructible á recuerdos muy caros y á afecciones dignas de todo respeto, que no pueden menospreciarse ó darse al olvido.

Salvando estos motivos el artículo sería aceptable, como lo son generalmente los demás del capítulo, en que se introducen nuevas y acertadas reglas sobre inventarios y fianzas, reparos, mejoras etc. etc.

LEGÍTIMAS.

Tres son los sistemas que propone el ilustrado autor de la Memoria, para determinar las legítimas de los descendientes. El primero, inspirado en el principio de libertad civil y en las fuentes de nuestro derecho histórico y de las costumbres tradicionales; es decir, el que hoy día vive, con algunas modificaciones. El segundo muy semejante al de Cataluña, pues apenas se observa otra diferencia sustancial sino que, los tres cuartos de libre disposición del padre catalán se reducen á un cuarto, convirtiéndose en mejora de descendientes los dos cuartos restantes. El último puede decirse que es el primero mismo, aplicado á los bienes patrimoniales, acompañado de la libertad absoluta de Navarra, para los bienes industriales del testador.

Este último, que realmente es simpático y razonable, y además tiene precedentes jurídicos muy estimables, presenta el inconveniente de ahondar aun más las diferencias que actualmente nos separan de la legislación castellana, y no es por ello presumible que obtuviera la sanción del Poder legislativo. El segundo sobre ser exótico á este país, y romper con sus tradiciones y costumbres, no presenta ventajas positivas y *liquidadas*, que aconsejen un cambio de tanta trascendencia. Y por esto, el Colegio de Huesca, consecuente con su criterio de mantener nuestro derecho antiguo de sucesión, mientras que razones de verdadero peso no justifiquen innovaciones, se decide por el primero; tanto más, cuanto que, con la adopción de algunas disposiciones de detalle, puede quedar notablemente mejorado.

Desde luego y entre las que el digno y muy competente autor de la Memoria, propone, este Colegio acepta como buenas las siguientes:

1.^a La del artículo 103, que prohíbe señalar á los hijos del segundo matrimonio, mayor parte de la herencia, que al hijo del primero que

hubiere recibido menos. Esta limitacion, comprendiendo al segundo cónyuge mismo, rige hace siglos en las provincias hermanas de Cataluña y Navarra, por las Leyes, *Fœmina*, y *Hac edictali Cod. De secund. nupt.* ¡Tan antigua es la creencia de que conviene proteger á los hijos del primer enlace, contra los extravíos del egoismo y de las pasiones que nacen con frecuencia de las segundas nupcias!

(Se continuará.)

B O L S A .

— » — « —

Paris 19, 5'25 tarde.—4 por 100 exterior español, 73,84.
 Madrid 14, 5'45 tarde.—Bolsin, últimos cambios, Madrid.—Contado, 75'15.—Fin de mes, 75'02.—Fin del próximo, 75'15.—Exterior, 76'70.—Amortizable, 89'40.—Cubas, 106'40.—Banco, 412'50.—Barcelona.—Interior, 74'90.—Exterior, 76'50.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

MERCANCIAS de gran velocidad, llegadas el dia 20 del corriente mes á esta estacion, consignadas á los señores siguientes:

D. Manuel Cortada.—J. A. Sanz.—Mariano Camo.—Miguel Portella.—Graulle.—Bonet y Sevil.—Juan Ganiga.—Mariano Camo.—Francisco Bellber.—Eelisa López.—Francisco Montaner, y varias expediciones alportador.

MERCANCIAS de pequeña velocidad, llegadas el dia 20 del corriente mes á esta estacion de Huesca, consignadas á los señores siguientes:

Sres. Lalaguna.—Villegas.—Ros.—Turon.—Lorente.—Maatinez.—Fuyola.—Costa.—Banzo.—Cristofol.—Torres.—Arbós.—Alcalde.—Pellicer.—Miravé.—Segura.—Larripa, y varias expedicional portador.

ESTACION METEOROLÓGICA DEL INSTITUTO DE HUESCA.

Mes de Noviembre.

Dia 19.

BARÓMETRO en milímetros.		TEMPERATURA A la sombra.		DIRECCION DEL viento.		ESTADO DE LA atmósfera.		PLUVIÓMETRO en milímetros.
Ma- ñana.	Tarde.	Má- xima.	Mi- nima.	Ma- ñana.	Tarde.	Ma- ñana.	Tarde.	
731,9	730,8	14,7	2	S. E.	S. E.	3 10 N	Desp °	»

Telegramas.

Paris 20.—El capitán Zakhinsky del ejército de los Estados Unidos é inventor del cañon pneumático para la defensa submarina de las costas ha visitado la escuela de aplicacion de artillería de Fontainebleau y se propone hacer un viaje de instruccion por Europa.

Viena 20.—Anúnciase para el año próximo en esta capital una exposicion internacional de sellos de correos, conmemorando el 50.^o aniversario de su establecimiento en esta nacion.

Se desmienten de un modo formal los rumores de arreglo con Rusia, aunque en Pesth se cree que Kalnoky ha cedido en algunos puntos.

Berlin 20.—Se ha celebrado en Pola una comida de gala ofrecida al príncipe Enrique de Prusia y á los oficiales alemanes por los de la marina austriaca, diciéndose en los brindis que reunidas ambas naciones nada podría resistir á su empuje.

Roma 20.—Una orden del ministerio de la Guerra ha suspendido la fabricacion de cartuchos de polvera sin humo, pues á causa del fulo ha sufrido dicha pólvora una gran alteracion, perdiéndose más de un millon de cartuchos.

El rey, la reina y el príncipe de Nápoles regresarán el viernes.

Créese que á causa de la intervencion del Papa no presentará el gobierno la ley del divorcio.

Berlin 20.—El duque Jorge de Mecklemburgo-Strelitz ha pedido á su padre autorizacion para casarse con una dama de honor de la gran duquesa, renunciando á sus títulos y casándose sin su consentimiento en caso contrario.

Constantinopla 20.—El emperador Guillermo ha aconsejado al sultan que establezca el servicio militar obligatorio para todos los otomanos. Temese que no se realice por haber encontrado en otras ocasiones serios obstáculos.

Roma 20.—La opinion general atribuye la revolucion del Brasil al temor de que pudiera ocupar el trono de aquel país algun dia el hijo del exemperador D. Pedro.

Madrid 20.—La subcomision de presupuestos ha aprobado el de Fomento, despues de estudiar detenidamente la cuestion de las excedencias. El dictamen será emitido de conformidad con el criterio del ministro. Sin embargo, muchos son los diputados—algunos de ellos de la mayoría,—que se proponen combatir dicho presupuesto y especialmente las excedencias.

Madrid 20.—Esta tarde se ha comentado mucho el alcance que dá la prensa francesa á las palabras con que finalizó el general Cassola su último discurso parlamentario, suponiendo-

las relacionadas con la revolucion del Brasil. Los periódicos franceses creen tambien en la posibilidad de que ocurran acontecimientos de importancia en España y Portugal. Los ministeriales niegan fundamento á estos cálculos de los periódicos aludidos.

Madrid 20.—CONGRESO.—El Sr. Isasa censura nuevamente que el gobierno trate de incautarse de los bienes que por virtud de donaciones particulares poseen los institutos de segunda enseñanza y reclama el expediente. El Sr. Garcia Alix anuncia una interpelacion sobre asuntos de marina. Censura que los 7.000.000 de pesetas que, por intereses de la Tabacalera, se dedican á dotacion de la armada, segun consigna el presupuesto, aunque en realidad quien dispone de esa cantidad es el ministerio de Hacienda. Afirma que esta conducta negligente del Ministro de Marina, tiene disgustados á los oficiales de la armada. Contesta el Ministro de Marina diciendo que tiene asegurado el pago de las cuentas de las construcciones navales, aunque el Sr. Alix suponga otra cosa. Este explanará la interpelacion. El Sr. Rodriguez Sampedro hace extensas consideraciones sobre los resultados que está ofreciendo el Jurado, concretandose al caso de la absolucion de «Las Dominicales», ya expuesto en el Senado por el obispo de Salamanca. El Sr. Canalejas le contesta repitiendo lo que dijo en el Senado. Continúa el debate sobre el sufragio, rectificando el Sr. Silvela y el señor Ramos Calderon, insistiendo en los argumentos que pronunciaron en sus discursos respectivos.

H.

ANUNCIOS

CARBONERÍA.—En la calle de Lastanosa (Costanilla de la Compañía), se vende carbon gribado á una peseta y 38 céntimos los 12 kilos y medio.

SE arrienda una habitacion que se dará amueblada si se desea precio reducido.

En el Nuevo Bazar en la Calle de Zalmedina darán razon.

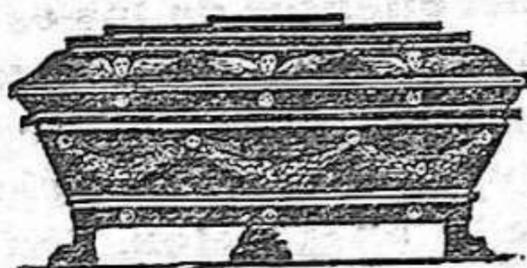
VENTA. Se hace de una cocina económica que tiene dos hornos para asar y hacer postres, y dos depósitos de agua; es á propósito para una fonda, comunidad ó numerosa familia. En la calle de las Cortes número 2, informarán.

Estiércol.

Se vende una partida. En la imprenta de este periódico informarán.

**JOAQUIN MARTINEZ E HIJO
SASTRES.**

COSO, 125 ZARAGOZA



VENECIA EN LOS CEMENTERIOS

LA FUNERARIA ARAGONESA

59 Y 61.-COSO BAJO.-59 Y 61.

Con objeto de que esta ciudad cuente con un establecimiento funerario digno de su importancia y no omitiendo gasto alguno para conseguirlo ha adquirido esta casa la representacion de las de D. Antonio Sabater en sus magníficas **Lápidas con privilegio de invencion.**

VENECIA EN LOS CEMENTERIOS

que no pierden su brillo y las letras no desaparecen nunca.

Y en la de D. Benito Morós inventor de las

Cajas metálicas galvanizadas de hierro

con privilegio de invencion.

LÁPIDAS MÁRMOL BÉLGICA Y NACIONAL.

Inmenso surtido en cajas de madera de todas clases y precios.

Coronas y cintas con dedicatorias para el cementerio, y

TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO

59 Y 61.-COSO BAJO.-59 Y 61.

TURRON DE JIJONA Y ALICANTE.

Se ha recibido la primera remesa en la confitería de **Antonio Soler Ramiro el Monge 33.**

Se expenden tambien de otras clases. Pasas racimales de Málaga, higos de Fraga. Vinos de Jerez, Málaga y otros.

BUENOS CONSEJOS



¿Desea Vd. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd. de los nervios?

Tome Vd. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga Vd. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontrareis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de toda España y en Huesca en la droguería de Mariano Miravé, Mercado Nuevo. Primera calidad 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda 1'50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA.»

MANUEL ROS

PINTOR

COSO ALTO, JUNTO AL BANCO DE ESPAÑA.

PINTURA Decorativa, escenográfica, figura, paisaje, flores etcétera, al óleo y al temple.

Tan barato como el que más en su género.

EN la calle del Coso alto, número 75, se alquila el segundo piso. Informes en el principal.

AVISO IMPORTANTE.

—0—0—

En la más antigua y acreditada tintorería de Cipriano Polo, calle de Lanuza (antes San Martín) número 30, se sigue tiñendo toda clase de ropas nuevas y usadas con arreglo á los nuevos adelantos del arte; se tiñen velos, blondas y mantillas y se quita toda clase de manchas, con perfección, prontitud y economía.

Probad y vereis los buenos resultados que dá dicho establecimiento. También se abatana y se prensa toda clase de ropas hechas de casa.

EUGENIO MENDEZ AGENTE DE QUINTAS. -- FONDA DEL SOL.

Hace presente á todos los quintos del reemplazo de 1889, que estén alistados para el presente sorteo que se ha de celebrar en el mes de Diciembre próximo, que esta Agencia les libra exclusivamente del ejército de Ultramar, por la cantidad de **50 duros** debiendo de hacer este contrato la persona que lo desee, antes del sorteo. Esta Agencia dará cuantas garantías y seguridades desee el interesado para su tranquilidad. Ruego á quien lo desee pase á enterarse por esta Agencia y no la confundan con otras. Esta casa, cumple á todos, como lo viene haciendo, y nadie tiene la más mínima queja de su cumplimiento: pueden hacer cuantas preguntas deseen á esta casa, por el correo ó como mejor deseen: infórmense bien de lo que es esta casa, de lo que promete y de su exacto cumplimiento y verán las ventajas grandes que tienen por una cantidad tan corta como es esta.

Huesca 6 de Noviembre de 1889.

En la im-
prenta de es-
te periódico

Tarjetas de visita

VINOS Y JARABES

de **DESPINOY**

el **EXTRACTO de HIGADO de BACALAO**

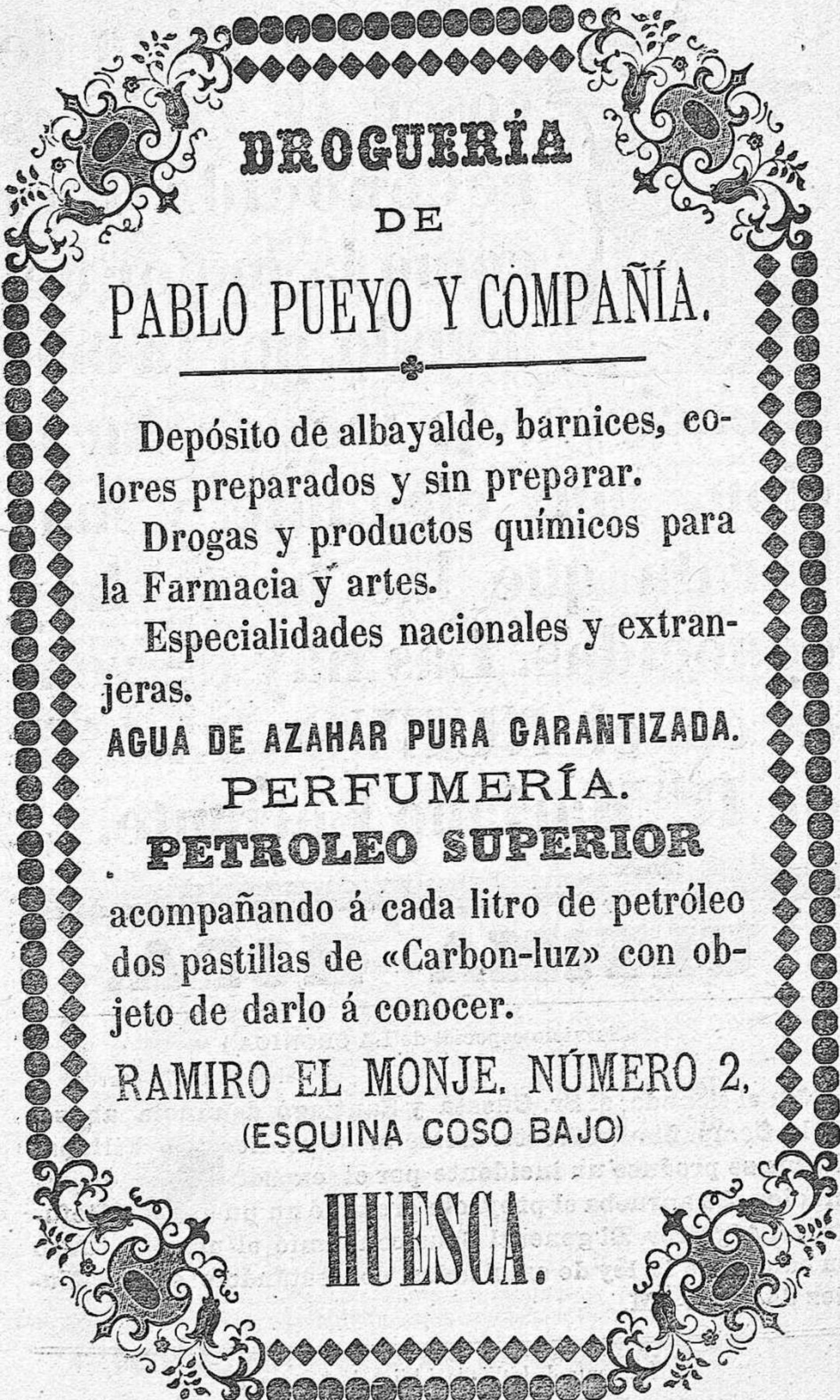
El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris
SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y Cia**, 9^{bis}, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Depósito general, Barcelona, Farmacia de la Estrella Fernando VII. 7,



DROGUERÍA

DE

PABLO PUEYO Y COMPAÑÍA.

Depósito de albayalde, barnices, colores preparados y sin preparar.

Drogas y productos químicos para la Farmacia y artes.

Especialidades nacionales y extranjeras.

AGUA DE AZAHAR PURA GARANTIZADA.

PERFUMERÍA.

PETROLEO SUPERIOR

acompañando á cada litro de petróleo dos pastillas de «Carbon-luz» con objeto de darlo á conocer.

RAMIRO EL MONJE. NÚMERO 2,

(ESQUINA COSO BAJO)

HUESCA.



La máquina de coser *Wertein* es reconocida hoy como la mejor del mundo, por la más silenciosa, de mayor duración, muy elegante y más barata que las hasta hoy conocidas. Las hay de venta en el **NUEVO BAZAR** de D. Mariano Lorient. 4

ULTIMA HORA.

(Servicio especial de LA CRÓNICA.)

Madrid 18, 7'50 tarde.

En el Senado, el Sr. Cuesta y Santiago denuncia abusos de la Compañía del Norte. Entre los Sres. Bosch y Villapardierna se produce un incidente por el expediente de expropiación. Se aprueba el proyecto creandó un puerto de Refugio en Algaires. El general Sanz consumió el primer turno en contra de la ley de empleados, contestándole el Sr. Nuñez de Arce.—M.